



ACTA 1990 – REUNION DIA 02/06/2014 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al segundo día del mes de junio de dos mil catorce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, CONSTANZA ANGELLETTA, GABRIEL MERLASSINO, LEANDRO LASERNA, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANÍN, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, ENRIQUE DAMIÁN BES, JORGE ALEJANDRO VICENTE, PAULA GILDA BRACIALE, JOSE IGNACIO ARBANESI, y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores: JORGE STINSON, MARÍA VICTORIA VERA, VERÓNICA GABRIELA PINO, JUSTO MANUEL VIDAL, LUCIANO MARCELO BAYO, MARÍA ANGELIA CASTRO SÁNCHEZ y ALBERTO CARLOS ROLDÁN y bajo la presidencia del Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

1.- TEMAS DE PRESIDENCIA: *Previo al tratamiento del orden del día el Dr. Portillo propone al Dr. Tirrelli como Secretario Ad-Hoc a los fines de ejercer dicha función especialmente en la presente sesión, lo cual es aprobado por unanimidad. El Dr. Tirrelli da cuenta sobre la Resolución de Mesa Directiva N° 88 por medio de la cual ante la renuncia del Dr. Loustaunau el Dr. Laserna asume el cargo de vocal titular. Asimismo y debido al pedido de licencia del Dr. Scetta, excepcionalmente y por ser la primera reunión se resuelve que asuma como vocal titular para la sesión del día de la fecha el Dr. Gabriel Merlassino (art. 26 RFCD). a) **Distribución de cargos.** De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamentario de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (Art. 50 inc. “e” de la Ley 5177 – t.o. por Dto. 180/87 – Modificada por Ley 12277 y 12548), se procede a la distribución de cargos con duración de dos años en sus mandatos. Acto seguido el Dr. Andriotti Romanín solicita la palabra y propone la siguiente conformación de la Mesa Directiva: Vicepresidente 1ro.: Dr. CARLOS GABRIEL TIRRELLI, Vicepresidente 2do.: Dra. YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, Secretario: Dr. GUILLERMO GOLMAR, Prosecretario: Dra. PAULA BRACCIALE, Tesorero: Dr. ENRIQUE DAMIAN BES, Protesorero: Dr. ALEJANDRO VICENTE. Acto seguido el Dr. ARBANESI manifiesta que debido a que en el 2012 la lista Roja obtuvo el 55 % de los votos, ello significó que los abogados quisieron un cambio, y que les han solicitado una representación mayor en la Mesa Directiva, por lo que considera insuficiente la propuesta del Dr. Andriotti Romanín. Asimismo destaca que ve con buenos ojos la presidencia del Dr. Portillo, que la lista que conforma lo acompañará en las decisiones vinculadas al ejercicio profesional y su defensa, pero que también van a marcar los pasos que se den en forma errónea y que seguirán trabajando y exigiendo se trabaje en defensa de las incumbencias y la administración de justicia. Acto seguido propone la siguiente conformación de la Mesa Directiva: Vicepresidente 1ro.: NICOLAS SCETTA Dr. Vicepresidente 2do.: Dra. YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, Secretario: Dr. GUILLERMO GOLMAR. Prosecretario: Dra. PAULA BRACCIALE, Tesorero: JOSE IGNACIO ARBANESI, Protesorero: Dr. ALEJANDRO VICENTE. Solicita la palabra el Dr. Andriotti Romanín, le es concedida y manifiesta que la propuesta que efectuó encuentra su fundamento en que en las últimas elecciones de carácter presidencial la lista ganadora fue la Lista Celeste Renovación y que por ello entiende que debe tener mayoría en la composición de la Mesa Directiva. Asimismo expresa que ve con agrado la participación de los colegas de la Lista Roja, ya que con la conformación anterior del Consejo Directivo no fue así por diferentes motivos y los invita a que apoyen su propuesta tomando como base el resultado de las elecciones del pasado mes de mayo. El Dr. Stinson apoya la propuesta de su colega preopinante, haciendo mención al Acta de la sesión ///(**Continúa**)///*



///Acta N° 1990) del 27 de junio de 2012 que en su parte pertinente la Lista Roja sostiene que al tener una "clara mayoría" debe tener mayor cantidad de cargos que el resto de las agrupaciones, en base a ello la teoría de los actos propios le cabría perfectamente al fundamento del Dr. Arbanesi, teniendo en cuenta que hoy por hoy la clara mayoría pertenece a la Lista Celeste destacando además la legitimación que otorga el 53% obtenido, asimismo manifiesta que es necesario el trabajo de todos los que integramos el Consejo Directivo para llevar adelante el Colegio más allá de la conformación de la Mesa Directiva.. El Dr. Golmar manifiesta que los cargos de la Mesa Directiva son cargos de gestión y que por ello se debe respetar el voto mayoritario de los colegas que acompañó a la Lista Celeste, entendiendo que la representación de la Lista Roja se encuentra perfectamente reflejada en la composición del Consejo Directivo. El Dr. Vicente explica que el Dr. Arbanesi ha expresado la necesidad de distribuir los cargos en forma proporcional al resultado electoral debido a la escasa mayoría con que la lista triunfadora ha ganado las últimas elecciones del presente año, debiendo colocarse a cada lista en lugares proporcional respetando la voluntad de los abogados manifestada en las urnas y que ese respeto significará que el Colegio esté unido, se vea fortalecido, que se trabaje en beneficio de los colegas y que nuestra institución vuelva a ocupar en la sociedad el lugar que supo tener. La Dra. Zavala Rodriguez, considera que las elecciones pasadas fueron una excelente jornada democrática, y en donde justamente el mensaje por parte de los colegiados, fue ratificar la gestión de la Lista Celeste Renovación y no como lo ha interpretado el Dr. Arbanesi. Considera que las elecciones de hace dos años, fueron intermedias, en donde ganó la otra lista, por pocos votos, pero en ésta últimas que fueron elección a Presidente, se vota la conducción del Colegio y en las cuales la Lista Celeste fue nuevamente elegida, con lo cual la propuesta del Dr. Romanín, es acorde a dicha lectura. Asimismo agrega que no se puede dejar de reconocer aquella zoncera escrita por Don Arturo Jauretche que dice "La victoria no da derechos", con lo cual su voto es para la citada moción. Acto seguido, se somete a votación ambas mociones, por la del Dr. Andriotti Romanín, votan afirmativamente los Dres. Portillo, Tirrelli, Zavala Rodriguez, Guillermo Golmar, Enrique Damián Bes, y Andriotti Romanín, por la propuesta del Dr. Arbanesi, votan afirmativamente los Dres. Vicente, Angelletta, Merlassino, Bracciale, Laserna y Arbanesi. Atento tener seis votos positivos cada una, se somete a desempate mediante el voto doble del Sr. Presidente, por lo que por mayoría prima la moción del Dr. Andriotti Romanín, quedando en definitiva, conformada la Mesa Directiva de la siguiente manera: Presidente: Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO, Vicepresidente 1ro.: Dr. CARLOS GABRIEL TIRRELLI, Vicepresidente 2do.: Dra. YAMILA ZAVALA RODIGUEZ, Secretario: Dr. GUILLERMO GOLMAR, Prosecretario: Dra. PAULA BRACCIALE, Tesorero: Dr. ENRIQUE DAMIAN BES, Protesorero: Dr. ALEJANDRO VICENTE. Se resuelve notificar la integración de las autoridades designadas en el Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Caja de Previsión Social para Abogados a los órganos de la colegiación provincial, autoridades judiciales y protocolo. Asimismo manifiesta que la integración de las comisiones internas se abordará la próxima sesión.-----

2.-TEMAS DE SECRETARIA: Presentación Dr. Martín Scarímbolo. Atento la presentación efectuada por el colegiado y el recurso interpuesto, se dispone por unanimidad de los presentes elevar los antecedentes ante el Consejo Superior del COLPROBA para su tratamiento y, asimismo, hacer lugar al pedido de copias que solicita.-----

3.- ALTAS Y BAJAS: Suspensión por incompatibilidad: Dra. Florencia Vanina Piñeiro. **Suspensión voluntaria:** Dra. Erica Andrea Fernández. -----
No siendo para más se levanta la sesión.-----



COLEGIO DE ABOGADOS

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados